

PARRAL, julio 09 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2028 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) Las Facturas N° 240099 del 10.07.2009 de "BATA CHILE S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 5(cinco) pares Bota de Goma de dama, para uso del personal de aseo municipal, por un valor de \$49.950.- (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos).N° INV. 646/650.

2.- **DETERMINASE**, que el calzado aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de las persona que lo usarán, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.


3.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-22-02-003 "CALZADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.


EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaría Municipal (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (S)

ARC/EQU/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.